

La Asamblea Popular de Pedrezuela (APP) nace de la necesidad que tiene un grupo de vecinos y vecinas de Pedrezuela de mejorar la sociedad en la que vivimos. Estos ciudadanos son de diferentes sensibilidades políticas y se reúnen en torno al movimiento 15M con el objetivo de participar activadamente en nuestra comunidad.

A lo largo de estos meses hemos intentando colaborar con el Ayuntamiento de Pedrezuela ofreciéndonos a participar en diferentes iniciativas o con distintas sugerencias de mejora. Sin embargo, nunca hemos tenido respuesta, sino que nos han ido dando simplemente largas.

Actualmente, la APP se encuentra volcada en ofrecer información sobre la privatización del Canal de Isabel II, por su importancia para toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, y en especial para la de Pedrezuela. Por eso nos hemos unido a la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, en la que participan organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos y personas a nivel particular, en la convocatoria de una Consulta Social para el próximo domingo 4 de marzo. Por eso se lo comunicamos por escrito al Ayuntamiento de Pedrezuela.

La Alcaldesa de Pedrezuela nos ha informado de la denegación de la posibilidad de montar “una mesa en la c/ Las Eras, ya que no existe ordenanza que contemple la cesión de espacios públicos a tal fin”, cuando todos hemos sido testigos de diversas cuestaciones o mesas informativas de partidos políticos en la vía pública.

Esta es la ÚNICA denegación de un Ayuntamiento de la que tenemos constancia, de las 235 mesas que se han legalizado, por lo que continuaremos con la convocatoria de la Consulta Social para el próximo domingo.

Les enviamos el presente comunicado para invitarles a participar y difundir esta consulta social así como para que informen de la única contestación que hemos tenido por parte del Ayuntamiento de todos los escritos presentados hasta la fecha.

Aprovechamos para indicarles que se le *informó* de la colocación de la mesa informativa (no se pidió *autorización*), hecho recogido y amparado del artículo 21 de la Constitución. Tampoco entendemos que si el Ayuntamiento pretende defender el actual convenio con el Canal (que se derogaría si la privatización se alcanzara) se lance a prohibir un acto de esta naturaleza.

Pedrezuela, 28 de febrero de 2012

Asamblea Popular de Pedrezuela